

RESOLUCION No.

549

(29 NOV 2024)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 27 de noviembre de 2024, El Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo, Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-095 del 28 de noviembre de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.01.004 - 2024730010069 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 12.963.482
2.19.3.2.02.02.009 - 2024730010069 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 12.327.331
TOTAL		\$ 25.290.813

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.02.008 - 2024730010069 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 12.963.482
2.19.3.2.02.02.008 - 2024730010069 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 12.327.331
TOTAL		\$ 25.290.813

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

ANGEL MARIA GOMEZ
Secretario de Hacienda

Elaboró: Andrea E.

LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Hacienda
Dirección de Presupuesto



1310-095

Ibagué, 28 de noviembre de 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 27 de noviembre de 2024, El Secretario de Ambiente y Gestion del Riesgo, Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.01.004 - 2024730010069 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 12.963.482
2.19.3.2.02.02.009 - 2024730010069 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 12.327.331
TOTAL		\$ 25.290.813

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.02.008 - 2024730010069 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 12.963.482
2.19.3.2.02.02.008 - 2024730010069 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 12.327.331
TOTAL		\$ 25.290.813

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Andrea E.
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo



Despacho

MEMORANDO

2000

Ibagué, 27 de noviembre de 2024

PARA: **LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN**
Director de Presupuesto

DE: **Secretario de Ambiente y Gestión del riesgo**

ASUNTO: Traslado Presupuestal Interno

De manera atenta me permito solicitar traslado de recursos dentro del proyecto mencionado a continuación, toda vez que el objeto de gasto donde se encuentran apropiados los recursos no permiten la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), los movimientos nos permiten dar cumplimiento a compromisos adquiridos en vigencias anteriores por esta secretaría, los cuales deben ser asumidos y saldados para liquidar las obligaciones adquiridas.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

CONTRACRÉDITO

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.01.004 ✓	01 ✓	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO ✓	2024730010069 ✓	\$ 12.963.482 ✓
2.19.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2024730010069 ✓	\$ 12.327.331 ✓



www.ibague.gov.co



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

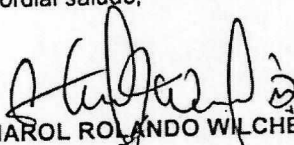
Despacho



CRÉDITO

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.02.008	01 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	2024730010069 ✓	\$ 25.290.813 ✓

Cordial saludo,


HAROL ROLANDO WILCHÈS MACHADO
Ejecutor

Proyectó: Diana López – Contratista 



www.ibague.gov.co